ANÁLISIS DEL SECTOR PERSONAS NATURALES

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA GERENCIA, MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS COMPROMISOS ASIGNADOS Y LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE REUNIONES, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

NOVIEMBRE DE 2026

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, RTVC realiza el análisis del sector, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales orientados a apoyar la gestión administrativa y operativa de la Gerencia, mediante la planeación y organización de sus actividades, la elaboración y preparación de documentos, el seguimiento oportuno a los compromisos asignados y la coordinación logística de reuniones, eventos y actividades institucionales.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Según cifras preliminares oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana registró un crecimiento positivo durante el segundo trimestre de 2026, con una variación del Producto Interno Bruto (PIB) cercana al 3,5 % respecto al mismo periodo del año anterior. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por sectores como la agricultura, el comercio, los servicios y la administración pública, los cuales aportaron de manera significativa al dinamismo de la actividad económica nacional (DANE, 2026-II).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2.1. Sector Servicios Colombia

De acuerdo con la información reportada por la Encuesta Mensual de Servicios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.
En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

2.2. Subsector de Servicios Personales en Colombia.

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente. (DANE, 2026-II)

3. CODIGOS UNSPSC

Este servicio se encuentra codificado de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	Familia	Clase	Servicios temporales de recursos humanos
80000000	80110000	80111620	

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

Específicamente, para el presente caso se requiere contratar un profesional que cuente con amplios conocimientos y experiencia en gestión administrativa, seguimiento y coordinación, para apoyar la planeación y organización de las actividades de la Gerencia, la elaboración y preparación de documentos, el seguimiento oportuno a los compromisos asignados y la coordinación logística de reuniones, eventos y actividades institucionales. En consecuencia, el perfil requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Dado lo anterior se requiere contratar a la persona GIAN CARLO CELIA GENTILE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.234.093.841

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de Formación Universitaria y Especialización
EXPERIENCIA: De veinticuatro (24) meses un día a treinta (30) meses de experiencia profesional.

6. TABLA DE HONORARIOS

i) **Excepción**: Resolución No. 0022 del 06 de marzo de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0004 del 12 de enero de 2024, "Por la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de funcionamiento y misional que celebre - RTVC - y se dictan otras disposiciones".
ii) **Categoría:** Profesional Especializado 4
iii) **Requisitos Académicos:** Profesional Especializado

iv) **Experiencia:** De veinticuatro (24) meses un día a treinta (30) meses de experiencia profesional.
v) **Honorarios:** $7.044.000

De conformidad con lo establecido en el parágrafo primero de la Resolución No. 0004 del 12 de enero de 2024, modificado por el artículo primero de la Resolución No. 0022 del 6 de marzo de 2025, se dispone que: "De manera excepcional, podrán pactarse honorarios superiores al monto establecido en cada nivel y categoría de la tabla de honorarios vigente, lo cual deberá sustentarse plenamente en los estudios previos, análisis del sector y del mercado así como en el formato 'certificado de idoneidad y experiencia', el cual será firmado por quien funja como ordenador del gasto".

En este sentido, de acuerdo con los soportes aportados, el futuro contratista acredita una trayectoria superior a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, especialmente en derecho, como abogado en firmas especializadas en propiedad intelectual y litigios. En el ejercicio de esa labor ha desarrollado conocimientos y competencias en la planeación y organización de actividades, la elaboración, revisión y trámite de documentos y conceptos, el seguimiento riguroso de términos, compromisos y actuaciones, la coordinación con diferentes actores y la supervisión de equipos de trabajo. Estas capacidades resultan pertinentes para el perfil de Profesional Especializado 4, cuya experiencia mínima de referencia corresponde a veinticuatro (24) meses un día a treinta (30) meses de experiencia profesional, y constituyen un valor agregado para el desarrollo de las actividades contractuales requeridas por la Entidad.

Así mismo, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende apoyar la gestión administrativa y operativa de la Gerencia, mediante la planeación y organización de sus actividades, la elaboración y preparación de documentos, el seguimiento oportuno a los compromisos asignados y la coordinación logística de reuniones, eventos y actividades institucionales, resulta necesario contar con un profesional con conocimientos y experiencia en gestión administrativa, seguimiento y coordinación. Un perfil con formación y experiencia jurídica contribuye a que los documentos, comunicaciones y soportes que se preparan en la Gerencia se ajusten al marco legal vigente, a que los compromisos y procesos asignados se atiendan de manera oportuna y a que la gestión de la dependencia se articule adecuadamente con las demás áreas de la Entidad y con actores externos, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

FORMACIÓN ACADEMICA ACREDITADA		
BACHILLER	COLEGIO MARYMOUNT BARRANQUILLA	2017
ABOGADO	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2023
ESPECIALISTA EN PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	2025

EXPERIENCIA ACREDITADA				
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	**CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO**	**FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)**	**FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)**	**TIEMPO EN DIAS**

OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.	ASOCIADO ÁREA DE LITIGIOS Y MASC	10/03/2025	27/08/2026	527
POSSE HERRERA RUIZ S.A.S.	ABOGADO ÁREA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	1/06/2022	9/03/2025	998
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES				**50,8**

Lo anterior se encuentra verificado y soportado en el **certificado de idoneidad y experiencia** que hace parte integral del presente proceso de contratación.

8. ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de establecer la recurrencia de RTVC en contrataciones similares, se consultó el histórico de contratos de la entidad, en SECOP II y en los registros internos, buscando objetos orientados a apoyar la gestión administrativa y operativa de la Gerencia, mediante la planeación y organización de actividades, la elaboración de documentos, el seguimiento a compromisos y la coordinación logística de reuniones y eventos institucionales.

Como resultado de la consulta, no se encontraron contratos suscritos por RTVC con un objeto similar al del presente proceso. En consecuencia, no es posible presentar un cuadro comparativo de contratos similares, y la necesidad se sustenta en lo expuesto en la descripción de la necesidad del Estudio Previo y en los perfiles y honorarios definidos en la Resolución 0004 de 2024, modificada por la Resolución 0022 de 2025.

9. PRESUPUESTO ESTIMADO

Al estar definida la contratación hasta el **31 DICIEMBRE DE 2026** el presupuesto establecido para la contratación del personal requerido corresponde a la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.740.000).**

10. FIRMA DE RESPONSABLE

ANGELA MARIA MORA SOTO
GERENTE

Proyectó: Natalia Valencia Murillo– Contratista Coordinación de Gestión de Procesos de Selección y Contratación
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón – Contratista Gerencia de RTVC
Johana Andrea Rocha Beltrán - Coordinación Gestión Procesos de Selección